

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

TELEFONO
Commutador: 3-43-90
Extensión: 119
Directo: 3-79-06

ACTA NUMERO NOVENTA Y DOS

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas del día veintidos de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Patronato de la Universidad de Sonora, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mencionado mes. Habiendo quórum legal, con la asistencia de los señores Lic. Alfonso Castellanos diáquez, Rector de la Universidad y C.P. Heriberto Aja Carranza, Delegado Contralor del Patronato, el Presidente declaró abierta la sesión que principió con la lectura del acta de la sesión anterior la cuál, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la correspondencia despachada que consistió en notas que se enviaron comunicando los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior para los efectos consiguientes. Siguió la lectura de la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota del Sr. Ing. Luis Martínez Islas, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería informando que la Dirección de la Escuela Tecnológica Agropecuaria de la Costa de Hermosillo, solicitó un donativo de tres vaquillas para las prácticas de los alumnos que con ese motivo consultó al Departamento de Zootecnia sobre el particular informándole éste que se está en condiciones de acceder a esa petición con las vaquillas Holstein No. 3 y 4 que no son adecuadas para su sostenimiento en el establo lechero y que sí pueden ser útiles para los objetivos que persigue la solicitante, y por tal motivo necesita la autorización correspondiente para atender esa solicitud e informa que elaboró un programa de visitas periódicas a dicha Escuela en el que participan el Jefe del Campo Experimental y todos los Profesores. Se cambiaron impresiones donde mucho se insistió en la necesidad de que la Universidad conserve/amplíe su patrimonio constituido con los bienes muebles e inmuebles y que por este motivo no es conveniente conceder ese donativo por lo que se acordó, de conformidad con la Rectoría que se concedan en comodato las dos vaquillas mencionadas con el propósito de ayudar en la labor que desarrolla esa Escuela. -- 2.- Escrito de la Sociedad de Profesores de la Escuela Secundaria de la Universidad haciendo saber que en vista de tendenciosos rumores, no confirmados, acerca del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Profesores y Empleados de la Universidad, solicitan al Patronato que por ningún motivo se traspase dicho Fondo a ninguna autoridad Universitaria, sinó únicamente al Departamento de Pensiones y Jubilaciones que legalmente se organice y que ese Fondo no se emplee en ningún otro objeto. El Delegado Contralor informó que había hecho saber personalmente, al Sr. Prof. Pedro Vega Ibarra, Presidente de dicha Sociedad, que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal de la Universidad de Sonora se encuentra depositado en los Bancos de la ciudad en cuenta especial; que ese Fondo es manejado por la Comisión de Pensiones y Jubilaciones; que los cheques que se expiden en el manejo de ese Fondo sólo son firmados por el Delegado Contralor del Patronato y por el Contador; que los ingresos que se obtienen pasan oportunamente a las cuentas bancarias correspondientes para pagar las pensiones en los primeros días de cada mes. Después de un cambio de impresiones se acordó que se encarezca al Sr. Prof. Vega Ibarra que informe lo anterior a los integrantes de la Sociedad, para su conocimiento. 3.- Oficio No. 118 de la Rectoría informando que con fecha 10 de abril del presente año designó como Secretario General al Sr. Lic. Alán Sotelo Cruz. Se acordó de enterados. 4.- Copias de las notas que la Comisión de Pensiones y Jubilaciones envió a los señores Guillermo Valle Flores, Profr. Alberto Córdova Herrera y Jesús María Saavedra, haciéndoles saber las medidas provisionales que ha tomado para resolver sus solicitudes de jubilación y las cantidades que provisionalmente ha acordado concederles mientras se crea el Departamento de Pensiones y Jubilaciones. Se acordó de enterados. Se continuó con Asuntos Pendientes. El Delegado Con-

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

TELEFONO
Commutador: 3-43-90
Extensión: 119
Directo: 3-79-06

tralor informó que el Instituto Soria entregó la cantidad de \$10,000.00 - diez mil pesos - como abono a su adeudo y que el Casino de Hermosillo, resolverá en la presente semana. El Sr. Rector informó que acompañado del Delegado Contralor había tenido una entrevista con el Sr. Gobernador del Estado donde le trató lo relacionado con la cantidad ofrecida para la construcción de la ampliación del Edificio de la Escuela ^rpreparatoria de Navojoa y sobre la retención de la participación que corresponde a la Universidad de impuestos evadidos; que en relación con la aportación de \$650,000.00 - seiscientos cincuenta mil pesos- que fué ofrecida para la ampliación del edificio de la Escuela Preparatoria de Navojoa expresó que como las erogaciones se planifican por semestres, en los días primeros de julio estará en disposición de hacer esa entrega; que en relación con el planteamiento que le hizo sobre la necesidad de que la Universidad reciba el importe del 10% de los impuestos recaudados en las inspecciones de impuestos omitidos, que se han cobrado a los causantes y que ascienden aproximadamente en \$7,000,000.00 siete millones de pesos-, respondió que no tenía información a ese respecto y prometió hacer las investigaciones correspondientes para determinar lo que sea posible hacer. Siguió diciendo que después de que terminó la entrevista con el Sr. Gobernador pasaron con el Tesorero a quien le hicieron saber lo que les había dicho el Sr. Gobernador e insistieron sobre los impuestos recuperados en las inspecciones que no han sido entregados a la Universidad y en el problema que se presenta con las agencias fiscales que envían a la Tesorería del Gobierno del Estado la participación que corresponde a la Universidad, por lo que se le solicitó que enviara instrucciones para que esas recaudaciones las enviaran directamente a la Universidad. El Sr. Tesorero informó, de cierta manera, que él consideraba poco probable que se entregaran las cantidades correspondientes a los impuestos recuperados por haberse invertido a estas fechas y luego ordenó que se giraran instrucciones a las Agencias Fiscales para que hicieran las remesas del 10% directamente a la Tesorería de la -- Universidad, y nos aseguró y así pudimos confirmarlo, que se había empezado a separar, a partir de esa fecha, en cuenta individual, lo que resulte de las nuevas inspecciones. El Delegado Contralor informó que las cantidades cobradas a la Tesorería del Estado por concepto de liquidaciones del 10% a las Agencias Fiscales son las siguientes: Por concepto de la participación del impuesto de artículo de lujo, de octubre a diciembre de 1972, \$55,322.73 - cincuenta y cinco mil trescientos veintidos pesos setenta y tres centavos; en enero de 1973, \$46,010.50 - cuarenta y seis mil diez pesos cincuenta centavos, haciendo un total de \$101,333.23 - ciento un mil trescientos treinta y tres pesos veintitres centavos.- cobrados en el mes de marzo.- Por concepto del 10% sobre el 45% del Impuesto de Ingresos Mercantiles \$172,343.47 -ciento setenta y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos cuarenta y siete centavos; Informes 5397, 5401 y 5405 por \$706,650.39 - setecientos seis mil seiscientos cincuenta pesos treinta y nueve centavos, \$206,336.44 -doscientos seis mil trescientos treinta y seis pesos cuarenta y cuatro centavos y \$96,142.29 - noventa y seis mil ciento cuarenta y dos pesos veintinueve centavos- respectivamente, pagados en el mes de abril de 1973; \$187,085.02 - ciento ochenta y siete mil ochenta y cinco pesos dos centavos - y \$580,369.78 - quinientos ochenta mil trescientos sesenta y nueve pesos setenta y ocho centavos - pagados en el mes de mayo, por lo que, hasta el 18 de mayo de 1973 hacen un total de: Participación por el impuesto de artículos de lujo \$101,333.23 - ciento un mil trescientos treinta y tres pesos veintitres centavos- y por el de Ingresos Mercantiles: \$2,948,927.39 - dos millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos treinta y nueve centavos. El Sr. Rector hizo saber que traía tres recibos que le habían enviado para que pusiera el visto bueno y que no lo había hecho por carecer de informes y de antecedentes: uno de-

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

TELEFONO
Commutador: 3-43-90
Extensión: 119
Directo: 3-79-06

ellos es del Sr. Ing. Alberto Torres Soto, con cargo a la Partida de la participación de la Fundación Rockefeller, por gastos originados en una visita que hizo en avión a la Unidad de Puerto Peñasco; otro del Sr. Mario Romero Valdéz, laboratorista de la Escuela de Ciencias Químicas, por trabajos de análisis de aguas negras y el tercero del Sr. Ing. Guillermo Hass por la compensación por el curso de especialización que está impartiendo junto con otros maestros. Se cambiaron impresiones y se consideró que no era conveniente que se pagaran esos recibos ya que, en el caso del Ing. Torres Soto había otros medios más económicos de hacer esas visitas; con respecto a Romero Valdéz, que el trabajo lo realizó en el tiempo que le paga la Universidad como laboratorista, y en relación con el Sr. Ing. Guillermo Hass, que se busquen antecedentes debido a que el H. Consejo Universitario autorizó la impartición del curso pero no definió nada acerca de la remuneración que correspondería a los profesores que lo impartieran ya que algunos de ellos pueden hacerlo para completar las horas de clase que tienen obligación de impartir como maestros de tiempo completo. El Sr. Rector se refirió a las actividades que se han encomendado al Sr. Francisco de la Torre, Bibliotecario de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y a la solicitud que presentó por conducto de la Plenaria de la Federación de Estudiantes para que su sueldo se eleve a la cantidad de \$3,000.00 - tres mil pesos - mensuales y por tal motivo solicitó que se estudiara la forma de conceder un aumento al solicitante. Después de considerar lo expuesto por el Rector y de que no era posible asignarle un aumento de sueldo como Bibliotecario porque inmediatamente se tendrían solicitudes de otros empleados de la misma categoría, se acordó, que a partir del presente mes y por el resto del presente período escolar, se le pague la cantidad de \$500.00 - quinientos pesos - mensuales, por ampliación de servicios que se le han conferido. Se refirió también al caso del Sr. Ing/ Jesús Raso Reguero, a quien no se le ha regularizado su situación y quien ha solicitado su jubilación, urgiendo, por tal motivo, que desde luego se proceda a hacerlo. Se cambiaron impresiones y después de considerar que legalmente le corresponde el sueldo que disfrutaba en Magdalena, ya que fué comisionado por la Rectoría sin otorgarle nuevo nombramiento, se acordó que el Sr. Rector estudie el caso y envíe una nota informando la manera como considere conveniente resolverlo. El Sr. Ing. Luis Martínez Islas, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, solicitó se le permitiera pasar a la sesión para informar acerca de un subsidio especial concedido por el Presidente de la República. Después de habersele concedido ese permiso, hizo saber que el mencionado subsidio asciende a la cantidad de ----- \$37,000,000.00 - treinta y siete millones de pesos - para impulsar el desarrollo y la experimentación en las Escuelas de Agricultura de Nivel Superior del País, que esa cantidad se ha distribuido de acuerdo con el número de alumnos que tiene cada una de esas Escuelas a razón de \$8,500.00 - ocho mil quinientos pesos - por alumno; que para la aplicación de la cantidad que corresponda a cada Escuela se formulará un Programa que comprenderá personal docente, laboratorios, viajes de estudio, actividades deportivas, mantenimiento de vehiculos, artículos de oficina, becas para estudiantes y para formación de profesores, conservación y reparación de maquinaria agrícola y equipo e intercambio; que a la Escuela le corresponderá aproximadamente la cantidad de \$2,400,000.00 - dos millones cuatrocientos mil pesos-, que esta cantidad se pagará por trimestres a partir del mes de abril del presente año y el programa que se elabore empezará a aplicarse a partir del 1.º de julio próximo. Como presentó programa elaborado, hizo saber que lo sometería a la consideración de la Rectoría para su aprobación para después enviarlo al Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso para el Fomento de la Educación e Investigación Agropecuaria y Forestal de México, D. F.- Se hicieron comentarios muy favorables acerca

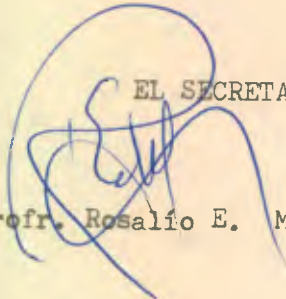
PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

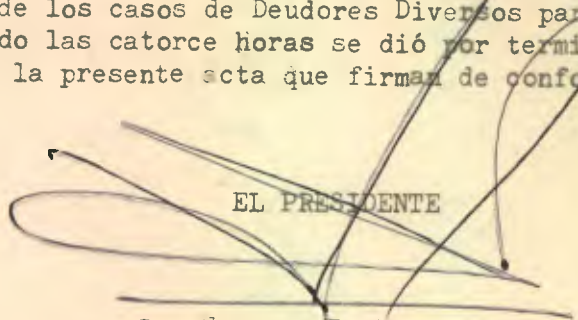
TELEFONO
Commutador: 3-43-90
Extensión: 119
Directo: 3-79-06

de la importante ayuda económica que recibiera la Escuela de Agricultura y se -- acordó que para el manejo de ese subsidio se agregue al Presupuesto de Ingresos un Renglón que diga: Subsidio Especial para el Fomento de la Educación e Investi gación Agropecuaria y Forestal. Se informó que ya se había adquirido el equipo - de Adressograph Multillite, pagando \$76,500.00 - setenta y seis mil quinientos - pesos- al contado y el resto es de \$257,040.00 - doscientos cincuenta y siete -- mil cuarenta pesos - se pagará en doce meses por medio de documentos que ya se - firmaron. A continuación se dió a conocer el Informe de Intervención del Auditor. Se hicieron algunas consideraciones sobre varios puntos de su contenido y se acor dó que el Delegado Contralor presente, para la próxima sesión, un memorándum de-- tallado explicando el motivo de cada uno de los casos de Deudores Diversos para - tomar los acuerdos correspondientes. Siendo las catorce horas se dió por termina- da la sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformi dad.

EL SECRETARIO


Prof. Rosalío E. Moreno

EL PRESIDENTE


Sr. Enrique R. Mazón.